

RESUMEN EN LENGUAJE SENCILLO DE LA POLÍTICA DE ASISTENCIA FINANCIERA SANITARIA

Descripción general

A la luz de su misión de curar a todas las personas con compasión, fe y excelencia, Roper St. Francis Healthcare se compromete a proporcionar asistencia financiera a sus pacientes. Este es un resumen de la política de asistencia financiera sanitaria (AHF) de Roper St. Francis Healthcare para los hospitales de Roper St. Francis Healthcare.

Disponibilidad de asistencia financiera

La elegibilidad para la asistencia financiera viene determinada por la capacidad del paciente o de su garante para pagar después de que se hayan utilizado todos los recursos disponibles y se hayan evaluado todos los programas de asistencia disponibles. Hay asistencia financiera disponible para urgencias y otra atención médica necesaria proporcionada por los hospitales de Roper St. Francis Healthcare (y ciertos otros proveedores) a pacientes sin seguro y con seguro insuficiente que viven en comunidades a las que presta servicio un hospital de Roper St. Francis Healthcare, y cuyos ingresos familiares no superan las cuatro veces las Pautas Federales de pobreza (FPG).

Requisitos de elegibilidad

Por lo general, la asistencia financiera se determina mediante una escala móvil de los ingresos totales del hogar en función de las FPG. Las personas elegibles para recibir asistencia financiera en virtud de nuestra Política con un nivel de ingresos del 200 % de FPG o inferior reciben atención gratuita. Las personas con un nivel de ingresos del 201 % al 300 % de de FPG y del 301 % al 400 % de FPG, respectivamente, reciben una atención con descuento basada en una escala móvil, tal y como se establece en la Política. Los descuentos porcentuales específicos para el 201 %-300 % de la FPG, y entre el 301 % y el 400 % de FPG, los niveles de ingresos se actualizan anualmente para cada mercado proporcional a los cambios en el maestro de cargos.

No se cobrará a ninguna persona elegible para recibir asistencia financiera en virtud de la política de HFA más por la atención de emergencia o médicamente necesaria que las cantidades facturadas generalmente a las personas que tienen un seguro que cubre dicha atención. Si una persona tiene suficiente cobertura de seguro o activos disponibles para pagar por la atención, puede considerarse no elegible para recibir asistencia financiera. Para aquellos pacientes no asegurados que no reúnan los requisitos para ninguno de los descuentos de asistencia financiera descritos en esta política de HFA, Roper St. Francis Healthcare aplica un descuento automático (pago por cuenta propia) a sus facturas hospitalarias. Consulte la política de HFA completa para obtener una explicación completa.

Acerca del proceso de solicitud

El proceso para solicitar asistencia financiera en virtud de nuestra Política de HFA incluye estos pasos:

- Cumplimente el formulario de solicitud de HFA e incluya los documentos respaldatorios necesarios.
 - Observamos sus ingresos y el número de integrantes de su familia para determinar el nivel de asistencia disponible para usted. Utilizamos una escala móvil, basada en las FPG descritas anteriormente.
 - Le exigimos que primero explore la elegibilidad para algún tipo de prestaciones del seguro que cubran su atención (es decir, compensación del trabajador, seguro de automóvil, etc.) Podemos ayudarle a encontrar los recursos adecuados.
- Nos pondremos en contacto con usted para informarle sobre si es elegible para recibir asistencia financiera en virtud de nuestra Política de HFA.
- Podemos ayudarle a organizar un plan de pago para cualquier cargo o factura restante que no esté cubierto por nuestra Política HFA.
 - Un plan de pagos considerará su situación financiera para establecer pagos que puede gestionar.

Dónde obtener información

Puede obtener una copia de nuestra Política de HFA y del Formulario de solicitud de HFA, así como información sobre el proceso de solicitud de asistencia financiera: (i) visitando nuestro sitio web en <https://www.rsfn.com/billing-financial-assistance/>, o (ii) poniéndose en contacto con Servicios financieros para pacientes por teléfono llamando al 1-888-472-0043, (iii) enviando una solicitud a Roper St. Francis Healthcare, Departamento de asistencia financiera, 8536 Palmetto Commerce Parkway, Suite 501, Ladson s.c. 29456, o (iv) poniéndose en contacto con nuestros asesores financieros en persona en cualquiera de las ubicaciones de nuestro hospital (consulte la Política de HFA completa para obtener una lista completa de los centros y las direcciones).

Atendemos a todas las poblaciones significativas a las que presta servicio Roper St. Francis Healthcare que tienen un dominio limitado en inglés, traduciendo copias de nuestra Política de HFA, Formulario de solicitud y este Resumen a los idiomas principales hablados por esas poblaciones. También podemos optar por proporcionar ayudas para la traducción, guías para la traducción o proporcionar asistencia mediante el uso de intérpretes bilingües calificados.